



ANEXO

ANUNCIO PARA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO EN COMISIÓN DE SERVICIOS A PUESTO RESERVADO

DENOMINACIÓN: JEFE/A SECCIÓN TÉCNICA (GEPER 18.970)

CONFIGURACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

— Naturaleza jurídica:	<i>Funcionario</i>
— Nivel:	<i>24</i>
— Complemento específico:	<i>C</i>
— Tipo de puesto:	<i>Singularizado</i>
— Forma de provisión:	<i>Concurso</i>
— Adscripción a Administraciones Públicas:	<i>AP (Administración del Principado de Asturias)</i>
— Adscripción a Grupo/Subgrupo:	<i>A1/A2</i>
— Código adscripción a Cuerpos y Escalas:	<i>IN12</i>
— Concejo:	<i>ES/33/044 OVIEDO</i>
— Sector	<i>7 (Infraestructuras, Ord. Territorio y Transportes)</i>
— Subsector	<i>18 (Infraestructuras y obras públicas)</i>

FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO:

.Inspección de los bienes a expropiar: análisis físico.
.Análisis documental: revisión de planeamiento urbanístico, planes especiales ,estudios de detalle, planos parcelarios, cartografía catastral, de la zona a expropiar.
.Asistencia al levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación realizando tareas de información a los afectados sobre aspectos técnicos de la expropiación.
.Elaboración de valoraciones de bienes muebles, e inmuebles de naturaleza urbana con explicación del método de valoración y criterios empleados para la fijación del valor de los bienes a expropiar.
.Defensa del informe en caso de controversia, ante el Jurado de Expropiación y Tribunales.
.Supervisión y control técnico de los trabajos realizadas por los negociados de valoración I y II .

DEPENDENCIA JERÁRQUICA

- Servicio de Expropiaciones
- Secretaría General Técnica
- Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Los/las empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán presentar su solicitud acompañada de *Curriculum Vitae*, indicando los méritos que consideren idóneos para el desempeño del puesto de trabajo.

Las solicitudes y documentación que las acompañe se presentarán en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se dirigirán a:

Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.
Secretaría General Técnica.
Servicio de Asuntos Generales.

O al correo electrónico personalmovilidad@asturias.org

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete (7) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

La propuesta de nombramiento se realizará a favor del/la candidato/a que se estime más idóneo/a atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones del puesto de trabajo. A tal fin, se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a los/las candidatos/as para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el *Curriculum Vitae*.



CRITERIOS DE VALORACIÓN (MÉRITOS A VALORAR)

- Experiencia en realización de valoraciones de fincas urbanas
- Experiencia en tramitación de expedientes de expropiación forzosa vinculados a la ejecución de obras públicas
- Experiencia en tramitación de expedientes de expropiación en materia urbanística
- Experiencia en el manejo de la plataforma SITE

INFORMACIÓN ADICIONAL

En caso de haberse formulado solicitud para otros puestos de trabajo ofertados para cobertura provisional, cuyos procesos no se hayan resuelto, deberá hacerse constar esa circunstancia en la solicitud, reflejando el orden de prioridad para el caso de que el/la candidata/a fuera propuesto/a para más de un puesto.

El puesto es de nueva creación en la próxima modificación de los instrumentos de ordenación de Recursos Humanos del Principado de Asturias.

La eficacia del nombramiento quedará condicionada a la fecha de efectos de la Resolución de la Dirección General de Empleo Público.

Para cualquier información adicional podrán dirigirse al Servicio de Asuntos Generales y a la Sección de Personal de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

